

Guayaquil, Marzo 31 del 2010

Señor
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TEGESE S.A. TECHNOLOGICAL GENERAL SERVICES**
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones como COMISARIO de TEGESE S.A. TECHNOLOGICAL GENERAL SERVICES, inherentes a la revisión y vigilancia de las normas contables, tributarias y financieras, aplicables a los Estados Financieros, cumplo informar a ustedes:

La gestión realizada por su Gerente General se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Sociedad contenidas en la Ley de Compañías y en otras disposiciones legales relacionadas.

De igual manera informo a ustedes que revisados los libros y demás documentos contables, he comprobado que durante el Ejercicio Económico 2009, la compañía registro todas las transacciones relacionadas con objetivo, tanto activas como pasivas.

En tal sentido, los libros contables revelan estricto cumplimiento de las obligaciones vigentes: pagos mensuales y anuales impuestos, contribuciones a organismos de control, impuestos municipales y otros.

Respecto a las cifras que revelan los Estados Financieros, estas se hayan en armonía con los respaldos documentarios y recogen todas las transacciones del ejercicio así como las regularizaciones y ajustes pertinentes, todo lo cual me permite manifestar que estos se han elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo antes expuesto, no tengo nada que observar a la gestión administrativa, operativa, financiera y contable de la compañía; consecuentemente los Estados Financieros presentan una situación razonable.

Augurando a los señores accionistas mejores y mayores éxitos en el futuro, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



C.P.A. Ellany Zambrano Peña
REG.# 10.711
COMISARIO

